



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "TALLER DE TELAR KELWO PARA MUJERES DEL SECTOR DE BUTALCURA"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.163.-

DALCAHUE, 31 de Agosto de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"TALLER DE TELAR KELWO PARA MUJERES DEL SECTOR DE BUTALCURA"**, a realizarse desde el sábado 5 de Septiembre hasta el sábado 10 de octubre de 2026; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración **"TALLER DE TELAR KELWO PARA MUJERES DEL SECTOR DE BUTALCURA"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **FOMENTAR EL DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO DE LAS MUJERES DEL SECTOR A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE DE TÉCNICAS TEXTILES TRADICIONALES, FORTALECIENDO ESPACIOS DE ENCUENTRO, CREATIVIDAD Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA COMUNA**. Dicha actividad se desarrollará entre los días Sábado 5 de Septiembre hasta el Sábado 10 de Octubre del 2026 en Sede Club Deportivo Ruta 5 sector de Butalcura.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al **Centro de Costos 040419 "Oficina de la Mujer"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



KSB



CBM



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL